

Conquistadores y confesores.

Violencia física y violencia simbólica en la conquista de América *

Fernando Alvarez-Uría

«Digovos que estais, dijo Colón entonces a los españoles, en la mas rica tierra del mundo: demos gracias al Señor» (Cristóbal Colón, 1497-1498. Tercer viaje a las Indias. Llegada a la Isla de las Perlas).

Cuando Colón llegó a las Indias en su segundo viaje, no encontró a ninguno de los 38 españoles que allí habían permanecido por mandato suyo: a todos los habían matado los indios «porque les forzaban a sus mujeres y les hacían otras muchas demasías». La guerra entre españoles e indios había comenzado. Para obtener las riquezas de América los españoles tenían que arrebatarlas a sus poseedores naturales que ofrecían una desigual resistencia. La guerra de conquista, la violencia militar, constituyó la primera estrategia política aprobada por el rey don Fernando para apoderarse de los terrosos de aquellas lejanas y fructíferas tierras que parecían como llovidos del cielo.

Conquistar era el lema de los soldados españoles capitaneados por caballeros de profesión, por militares de la nobleza. Conquista a sangre y fuego en la que miles de indios fueron acuchillados, acribillados, cañoneados, despedazados por perros, y atravesados por las cortantes tizonas de los hombres salidos del mar. Los indios pelearon con hondas, varas arrojadas, hachas de cobre —pues sólo conocieron el hierro cuando probaron las espadas—, lanzas con piezas de oro, flechas, piedras y cerbatanas. Pese a tan gran desigualdad en las batallas, los indios mataron a muchos españoles de a pie y de a caballo. Destacaron por su crueldad los caribes que impregnaban sus flechas de mortal veneno. El padre Aguado describe así los efectos que tales flechas producían en el herido: «la primera señal era la de trabársele la lengua, de suerte que casi no acierta a hablar, y luego se le envara el pescuezo, y se le va envarando poco a poco el cuerpo, y tras esto le acuden de cuando en cuando unos recios temblores y paroxismos, y apriétanseles y trastállanseles los dientes, y luego comienzan a rabiarse y a hacer visajes (...) y cosas como de endemoniado o persona que tiene rabia, y con estas trabajosas barcas mueren, sin darle el dolor lugar a que se acuerden del arrepentimiento de sus pecados ni de la misericordia del todopoderoso Dios». Un arma tan despiadada, que no permitía, ni tan siquiera, pedir confesión sólo podía ser obra del mismísimo Diablo. El citado religioso



nos comunica la fórmula del veneno entre cuyos ingredientes figuran trocitos de culebras ponzoñosas, hormigas bermejas, alacranes y gusanos ponzoñosos, arañas, testículos de hombre y sustancias mezcladas con la sangre de la menstruación de las mujeres, sudores de sapos y otras secreciones venenosas. «El oficio de hacer esta hierba, señala el religioso, es dado a las mujeres muy viejas.» Pedro Martir de Anglería, en sus *Decadas de orbe novo* (1511-1516), proporciona una fórmula parecida a la vez que describe esta conquista siguiendo el gusto renacentista y recordando las heroicas batallas de los clásicos. Colón se asemeja a Eneas; los conquistadores remozan las conquistas de Alejandro Magno; las indias son heroínas de la Antigua Roma y los caníbales la reencarnación de Polifemo.

Las idealizaciones de sabios y humanistas no pueden encubrir, sin embargo, los devastadores efectos de la pólvora que por vez primera en la historia, fue utilizada de forma sistemática en la destrucción de los pueblos. Sin pólvora no se habría conquistado el Imperio inca ni el azteca, ni tantas tierras custodiadas por nativos guerreros. Claro está que además, los españoles supieron utilizar y fomentar con habilidad las rivalidades existentes entre las tribus y servirse de sus odios seculares para establecer alianzas. Contó también sin duda, en esta marcha macabra el efecto sorpresa que para aquellos pueblos suponía la súbita y ruidosa aparición de los jinetes: caballos al galope con sus relinchos y potentes pisadas, armaduras relucientes contra las que se estrellaban impotentes las flechas, espadas de acero que segaban cabezas y miembros con frialdad y exactitud, disparos de proyectiles invisibles que producían la muerte inmediata sin casi apenas rozar, olor a pólvora, humo, ladridos de perros... y hasta las cetrinas barbas de aquellos hombres que eran como dioses codiciosos. En América se congregó una población selecta formada por hidalgos y nobles arruinados, soldados carniceros, antiguos malhechores buscados por la justicia, rufianes en busca de fortuna, en suma, el desecho cruel de una sociedad guerrera que compartía al menos una común convicción: la disposición a librar batallas sin descanso para conseguir el oro, metal precioso, nuevo ídolo subestimado por los indios.

La resistencia de los naturales llegó a ser en ocasiones numantina. Su debilidad militar los obligó a servirse de hábiles tretas tales como la de arrojar oro por encima de las empalizadas que demarcaban sus poblados. Tal fue la estratagema

utilizada por el señor de Tiripi para asaetar a los españoles que se acercaban a recogerlo atraídos irresistiblemente sin poder contener su codicia. Otras veces atacaban durante la noche y a traición; con celadas hacían desaparecer a los exploradores que se alejaban del grueso de la expedición y no faltaron los engaños y los ataques por sorpresa. Se explica así que los belicosos e insusos caníbales fuesen considerados desde muy pronto «inhumanos, crueles, sodomitas e idólatras» por lo que «fueron dados por esclavos y rebeldes para que los pudiesen matar, cautivar y robar si no quisiesen dejar aquellos grandes pecados y tomar amistad con los españoles y la fe de Jesucristo»¹.

Las enfermedades tropicales, el desconocimiento del terreno, la escasez de alimentos, las emboscadas de los indios impidieron, entre otros factores, que la conquista fuese una marcha triunfal. Muchos españoles anduvieron perdidos por selvas sin nombre, comieron sapos, caballos, indios, y llegaron a comerse entre sí; soportaron tórridos calores y las heladas noches de los desiertos; peregrinaron sin rumbo, calenturientos, heridos y maltrechos. Una única motivación los agujoneaba y ayudaba a soportar tantas privaciones: el deseo de triunfar. Además del oro estaban las perlas, las esmeraldas, la canela, la pimienta y nuez moscada, el ambar gris y, en fin, cosas «de gran valor y riqueza así para la medicina como para gusto y deleite». Todas estas cosas no sólo formaban parte del patrimonio de los pueblos conquistados a quienes les eran requisadas por derecho de conquista, sino que en ocasiones era preciso extraerlas de las minas, arrancarlas de la tierra y asegurar su ininterrumpida obtención. El botín de guerra era repartido entre los capitanes de a caballo, los soldados y el rey a quien correspondía la quinta parte. La política militar de tierra quemada era incompatible con la explotación mantenida y sostenida de las riquezas. Esto explica que desde muy pronto el rey y los de su Consejo se diesen cuenta de la necesidad de poblar. A la política de conquista, de exploración y requisa, seguirá una política de colonización y poblamiento. Ambas políticas se complementaron en su principio aunque llegaron a ser incompatibles. En un primer momento se trataba de abrir brecha sirviéndose de la fuerza y de las armas, de explorar el territorio, levantar acta de los productos, conocer los usos y costumbres de los pobladores, la fauna y la flora de la región, la naturaleza del terreno y los climas, descubrir yacimientos, determinar la productividad de la

tierra, en suma de localizar riquezas y afianzarlas para la Corona. El monarca español establecía en los territorios ganados por sus súbditos un representante suyo, que recibía un poder delegado, para mantener sometidos a los pobladores del territorio ocupado. Se iniciaba entonces, una pedagogía social de indios para asimilarlos a la civilización y convertirlos a la fe. «Quien no poblaré no hará buena conquista, y no conquistando la tierra no se convertirá la gente; así que la máxima del conquistador ha de ser poblar»².

La conquista sienta las bases de la fundación de ciudades y de los asentamientos de indios. En ocasiones estos pueblos no duraron mucho tiempo por haber sido construidos en zonas invivibles. Por ejemplo, Juan Ponce de León en la conquista de la isla Boriquén, descubierta por Colón, ocupó nuevas zonas en 1509 y encontró oro en su zona norte. Con el fin de extraer esta riqueza fundó ciudades que se vio obligado a abandonar. Y así, Capana tuvo que ser desalojada por estar emplazada en una zona fangosa e insalubre; Guanica se desavecindó a causa de los terribles y devastadores mosquitos. No ocurrió, sin embargo, lo mismo con Sotomayor y otras poblaciones que permanecieron. Los conquistadores cometieron con frecuencia graves errores a la hora de elegir los emplazamientos de las nuevas ciudades por lo que esta misión pasó a manos de los gobernadores. El cruel Pedrarias, cuando en 1514 fue nombrado gobernador de Castilla del Oro, embarcó con 17 naves y 1.500 españoles dispuestos a levantar ciudades en la tierra que había descubierto Balboa. Fueron fundadas por él, entre otras Comagre, Tamanama y Pocosora.

A medida que avanzó la conquista —y avanzó con celeridad— los conquistadores dejaron paso a los gobernadores. El orgullo de los belicosos caballeros, sus aires rufianescos, sus habilidades con las armas y su desprecio por la vida, eran signos de su independencia. Formaban un estrato social no especialmente dócil ni sumiso, entre otras cosas porque uno de sus principales cometidos consistía en hacer de la canalla soldadesca una fuerza de choque temerosa de su autoridad y fiereza. Preparados y acostumbrados a mandar no sabían obedecer; de ahí su desprecio y rivalidad con los gobernadores y especialmente con aquellos que sabían más de letras que de armas. El intrépido Vasco Nuñez de Balboa «descubridor del mar del sur de donde tantas perlas, oro, plata y otras riquezas se han traído a España», fue mandado degollar por el gobernador

Pedrarias, su suegro, junto con otros cinco, acusado de que «había dicho a sus trescientos soldados que se apartasen de la obediencia y soberbia del gobernador y se fuesen donde viviesen libres y señores; y si alguno les quisiese enojar, que se defendiesen»³.

América no fue en un principio un camino de rosas para los cazadores de fama y fortuna. En los primeros tiempos resultó más bien un negocio ruinoso, y únicamente a partir del descubrimiento del Mar del Sur, comenzó a ser rentable tanto desde un punto de vista geopolítico —ya que se había descubierto una nueva ruta para las Indias Orientales— como económico, debido a los descubrimientos de ingentes riquezas de las que la expedición de Balboa dio sobradas pruebas. El porvenir de América se jugó en gran medida a partir de 1513. De hecho, la primera euforia del descubrimiento se había venido muy pronto abajo. En el tercer viaje de Colón (1498), no quería enrolarse nadie y hubo que recurrir a la conmutación de penas a los delincuentes, encarcelados o condenados al destierro. Como condición de esa conmutación de penas se les exigía permanecer en las nuevas tierras durante un plazo mínimo de tiempo. Así pues, seis años después de que las campanas de Palos de Moguer tocasen a rebato para recibir al Almirante, América se convertía en tierra de destierro, hogar de facinerosos de todo tipo, tierra abonada para soñadores locos enquistados en una mentalidad medieval. El 23 de febrero de 1512 ordenó Fernando el Católico el envío de mujeres esclavas, vagantes y prostitutas a las Indias, pues la escasez de mujeres favorecía la proliferación de matrimonios entre españoles e indias, las cuales «estaban muy lejos de ser criaturas racionales». El nuevo mundo se convierte desde muy pronto en puerto de destino de una población *selecta* en la que evidentemente figuran hombres de guerra y gente advenediza acostumbrada a los excesos tan valorados por el feudalismo guerrero. Al lado de estos hombres encargados de someter a la población autóctona, al yugo real, y a los más viles sufrimientos que imponía la codicia, aparecieron muy pronto confesores y predicadores encargados de someter las almas de aquellos infieles al yugo suave de Dios y a la carga ligera de la religión católica. Dos proyectos políticos divergentes, que durante un tiempo coexistieron y fueron complementarios, y frente a los cuales los indios, cautivos y bárbaros, casi nada podían decir entre otras cosas porque habían sido indexados con el estigma de la condición animal.

Muerte en Granada

El Descubrimiento de América es coetáneo, como es bien sabido, de la conquista de Granada por los Reyes Católicos, último bastión del Islam en la Península. La relación entre tan importantes acontecimientos no es sin embargo exclusivamente de orden temporal sino mucho más profunda. A finales del año 1491, Isabel y Fernando entregaron a los sarracenos las famosas capitulaciones, en donde se comprometían —ellos y sus sucesores—, a dejar vivir a los moros «chicos y grandes en su ley» además de prometer que «no consentirán quitar sus mezquitas», «ni les perturbarán los usos y costumbres». En un ultimátum anterior escribían los reyes de Castilla y Aragón: «Y juramos por nuestra santa fe y palabra real que si con brevedad y de vuestra voluntad nos quisieseis servir y entrar debajo de nuestro poderío real y nos entregaseis las fortalezas, podrá cada uno de vosotros salir a labrar sus heredades y andar por donde quiera (...) y os mandaremos dejar en vuestra ley y costumbres, y con vuestras mezquitas como ahora estáis»⁴. Los soldados del Islam acataron estas capitulaciones que eran en realidad el reconocimiento de una honrosa derrota sufrida a causa de sus disensiones internas y de las hábiles maniobras políticas urdidas por el sagaz rey don Fernando. Entraron pues triunfantes los cristianos en el hermoso reino de Granada, recibidos por el silencio y el temor de un pueblo que se encerró en sus casas a llorar su desgracia. Fue entonces cuando *prelados y personas religiosas* instaban a los reyes para que diesen orden de «desterrar el nombre y secta de Mahoma de toda España, mandando que los moros rendidos que quisiesen quedar en la tierra se bautizaran». La Iglesia, que había legitimado la conquista, pasaba ahora factura al monarca para el reparto de beneficios. Y es que en realidad, la Corona había salido muy beneficiada: por una parte se había anexionado nuevas tierras y nuevos súbditos, ampliando así su marco jurisdiccional, al tiempo que había aglutinado a nobles capitanes bajo su férula frente a un enemigo exterior consiguiendo evitar intrigas internas y sublevaciones de nobles. Únicamente era preciso consolidar el dominio en el nuevo reino y para ello bien podían servir los programas de cristianización. Sin embargo, las prácticas religiosas productoras de cohesión social debían de adaptarse a las capitulaciones firmadas. Fray Hernando de Talavera fue desig-

nado obispo de lo que un autor de la época denominó el «nuevo ganado cerril». El resultado prácticamente nulo de su suave apostolado fue la coartada para que un franciscano, que entonces culminaba su estelar carrera política, tomase cartas en el asunto. Nos referimos claro está, al Cardenal Cisneros, nombrado en 1492, confesor de la reina, en 1494, provincial de la orden —con más autoridad que el padre general—, en 1495, arzobispo de Toledo y primado de las Españas. En 1499, Cisneros añade a sus títulos el de perfecto misionero de infieles sarracenos. La contundencia de sus métodos expeditivos se había puesto bien de relieve en la reforma que emprendió del clero y más concretamente en su obstinada voluntad de desterrar el concubinato de los clérigos hasta entonces tolerado e incluso autorizado por las leyes. Tan dura fue la represión que más de 1.000 clérigos se pasaron a Berbería⁵. La brutalidad del fundador de la Universidad Complutense no dejó asimismo de ponerse de manifiesto en la conversión de los fieles adoradores de Alá: trató de atraerse a los principales doctores mahometanos de Granada (*alfaquis*), por métodos que oscilaban entre la candidez y la persuasión, a su vez astutamente dosificada y combinada con la violencia de los azotes y las torturas. Contando con tan amplia gama de tácticas no es extraño que fuesen masivas las conversiones hasta el punto de llegar a bautizar por aspersión a 4.000 mahometanos en un día. Para erradicar tan pestilente herejía ordenó quemar los libros arábigos a excepción de unas 300 obras de medicina que fueron destinadas a la recién estrenada Universidad de Alcalá. La conversión por la fuerza provocó la indignación de los musulmanes y la sublevación del Albaicín. Esta rebelión que duró diez días fue seguida más tarde, por la de las Alpujarras en la que los seguidores de Mahoma consiguieron inflingir una dura derrota a los españoles en Sierra Bermeja, escudándose en la oscuridad de la noche. Era necesario un castigo ejemplar y fue precisamente el piadoso Cisneros quien los propuso: puesto que los moros se habían sublevado «merecen pena de muerte y perdimiento de bienes». Y especifica más: si se les concede el perdón, éste ha de estar condicionado a que se hagan cristianos. Si se niegan, que abandonen la tierra. La pragmática dada en Sevilla (14 de febrero de 1502), imponía pues el bautismo o el destierro. Se trataba de un edicto semejante al de la expulsión de los judíos: los moros, que fieles a su fe optasen por el destierro, podían llevarse sus bienes con excepción de oro, plata y

otras mercaderías prohibidas, que pasaban a manos de la Corona. Esta coartada perfecta servirá de modelo durante mucho tiempo en la conquista de las Indias: o bautismo o expropiación forzosa. Esta disyuntiva presenta para la Iglesia la ventaja de aparecer del lado de la liberación, a pesar de haber sido ella la autora de un dilema que adoptaba la forma del «sillogismus cornutus». Para la Iglesia el agua y el limpio trabajo de conversión de las almas. Para los soldados la sangre y la violencia ejercida en nombre de una guerra santa, de una cruzada de exterminio, en la que el triunfo de la fe legitima la expropiación de las riquezas. Los conquistadores derribarán templos, destruirán ídolos, lanzarán una ofensiva sangrienta, sin piedad ni perdón, para los vecinos. A su lado los clérigos se encargarán de practicar la caridad, recomponer a los estropeados, consolar a los menesterosos, hacer cicatrizar en fin, las heridas de la guerra para consolidar con paz y mansedumbre la asimilación de una población nativa que al mismo tiempo que recibe el bautismo se ve privada de sus referentes culturales. Los indios, desposeídos de sus ritos y costumbres, se verán condenados a vivir como naufragos borrachos refugiados en recintos imaginarios. Y si bien es cierto que los conquistadores no economizaron las prácticas físicas de crueldad, no es menos cierto que resultó aún más devastadora la pertinaz sevicia simbólica de los eclesiásticos aleccionados por el Cardenal Cisneros.

Al igual que en Granada a los indios se les *requería* en su lengua sirviéndose de un intérprete para que por su propia voluntad se sometiesen al rey, «domador de las gentes bárbaras», a quien el Papa, que recibió de Dios «todo el mundo de su reino y señorío», hizo donación de aquellas tierras. Los naturales quedaban por tanto obligados a obedecer sin ninguna resistencia al príncipe desconocido. Si así lo hacían se les dejaban libres a sus mujeres, hijos y haciendas «y no se les compelerá a que se tornen cristianos mas que si por su propia voluntad, informados de la verdad, se quisiesen convertir a la santa fe católica». En caso de no acatar a la nueva autoridad obrarían maliciosamente, por lo que «se les hará guerra por todas partes y maneras, serán hechos esclavos, se les tomarán sus bienes, y las muertes y daños que de éstos se siguieren serán a su culpa y cargo y no de sus Altezas». El famoso requerimiento fue firmado por el obispo de Palencia, el obispo fray Bernardo, los del Consejo y los frailes dominicos, aunque según parece su autor fue el jurista Palacios Rubios. Es importante señalar

que la Iglesia, y en particular los dominicos, aprobaron este tipo de conquista que difería muy poco del modelo ensayado en Granada.

Pedrarias Dávila, primer gobernador de Tierra Firme, introdujo en el Nuevo Mundo el mencionado requerimiento por expreso mandato del rey como requisito previo e indispensable a toda guerra de conquista. Semejante juridicismo fue objeto de las más diversas chanzas por parte de soldados y capitanes que no entendían demasiado bien estos bizantinismos escolásticos. Sin embargo, esta fórmula patrocinada por el Consejo Real, compuesto en su mayor parte de teólogos y juristas, se impuso con éxito hasta el momento en que triunfó la gran ofensiva lanzada por la orden de Santo Domingo. Todavía en 1533, en el momento clave de la prisión de Atahualpa fue precisamente un dominico quien lo pronunció, lo que dio pie a la intervención por sorpresa de los españoles. También Cortés requirió a los aztecas antes de la conquista de su imperio. El triunfo de esta fórmula no fue un hecho aislado ya que la propia toma de posesión de las nuevas tierras por los gobernadores implicaba la puesta en marcha de una preceptiva jurídica minuciosa y compleja.

En un principio las conquistas se realizaron tras la firma de pactos con valor jurídico establecido entre el rey e hijosdalgos, nobles, marinos y comerciantes. En estos pactos o *capitulaciones* el rey concedía licencia para descubrir, conquistar y poblar, según los casos, exigiendo en contrapartida una parte proporcional de los beneficios. La capitulación es pues, un pacto desigual en el que se deja traslucir que los títulos de propiedad del Nuevo Mundo pertenecen, en función de la donación papal, a la Corona ⁶. En el caso de América esta propiedad de derecho es en realidad anterior a la propiedad de hecho. Las capitulaciones permiten al monarca asegurarse una parte del botín sin arriesgar absolutamente nada. Pacto pues desigual, pero pacto de derecho en el que una vez más la matriz jurídica no actúa a modo de superestructura sino de base de sustentación de una expropiación material y simbólica. De ahí la enorme importancia estratégica de las disputas jurídicas que se sucedieron en el siglo XVI casi incesantemente desde las leyes de Burgos. En realidad la forma misma de conquista combinaba la ambigüedad propia de un período de transición en el que los señores se vieron sucesivamente sometidos al cetro real. Un paso importante en este sentido fue no sólo la conquista de Granada, sino también el control que el sibilino rey don Fernando logró sobre las órdenes milita-

res de Calatrava, Santiago y Alcántara, gracias al privilegio pontificio⁷. Tan pingües favores papales no se hicieron sin contrapartidas en el Nuevo Mundo: «Ordenamos y mandamos que en todas aquellas provincias hagan derribar y derriben, quitar y quiten, los ídolos, aras y adoratorios de la gentilidad y sus sacrificios.» En el pequeño Reino de Granada se produce un ensayo general de la destrucción de las Indias.

Corazones de acero

Los nobles que se lanzaban a la aventura de las Indias invertían su fortuna en equipamientos de navíos y reclutamiento de mercenarios. Arriesgaban pues su dinero y su vida en empresas que con frecuencia fracasaban y que, en ocasiones, las hacía fracasar el propio rey retirándoles su apoyo en el momento en que comenzaban a ser rentables. El quinto real les privaba de forma unilateral de una parte de lo que ellos habían ganado en justa guerra con peligro de sus vidas. Es lógico que en un momento de descomposición del derecho feudal estos conquistadores considerasen este tipo de interés, dispuesto ya en Las Partidas, como un acto arbitrario de un monarca tiránico. Cuando se comenzaban a configurar los ejércitos nacionales, el ejército colonial español, «las huestes», pretendía imponer sus leyes por la fuerza de las armas contra la soberanía real. En América y en las colonias, precisamente países de moros, se desarrolló una larga tradición de pronunciamientos y de actos de desacato al poder establecido que se han ido sucediendo hasta nuestro siglo.

A tanta distancia, y tras correr tantos riesgos, los gloriosos capitanes, que habían reclutado a son de trompeta por calles y plazas a toda la ralea de la tierra, no dudaron en alzarse llegado el caso contra su rey y emperador. Y en el delirio de sus conquistas arrastraron a los indios como a perros sin alma. Hubo un día en la conquista de México en que murieron más de 9.000. Carnicerías salvajes, genocidios sin precedentes se sumaron a una especial maldición divina que desterraba a los naturales de la faz de sus tierras gracias a una extraña mezcolanza entre guerras, pestes, hambres y asfixiantes trabajos en las minas. «Santiago y cierra España» gritaban los soldados antes de acometer para cortar miembros y destripar indios por millares. Y Santiago matamoros estuvo presente en México, Perú, Cartagena de

Indias, Tabasco y otros paraísos tropicales para gloria de la fe y aumento de la despoblación. Claro está que como señaló Gómara, «el oro ciega el sentido, y es tanto lo del Perú que pone admiración»⁸. Detengámonos con él en dos biografías legendarias que constituyen una buena tipología de los mejores guerreros que fueron a las Indias: Francisco Pizarro y Diego de Almagro.

Francisco Pizarro, diestro esgrimidor de espada, «murió pidiendo confesión y haciendo la cruz sin que nadie dijese *Dios te perdona* a 24 de junio, año de 1541. Era hijo bastardo de Gonzalo Pizarro, capitán de Navarra. Nació en Trujillo y echáronlo a la puerta de la iglesia. Mamó una puerca ciertos días no se hallando quien le quisiese dar leche. Reconociólo después el padre y traíalo a guardar los puercos, y así no supo leer. Dioles un día mosca a sus puercos y perdiolos. No osó tornar a casa de miedo y fuese a Sevilla con unos caminantes, y de allí a las Indias. Estuvo en santo Domingo, pasó a Uruba con Alonso de Ojeda y con Vasco Nuñez de Balboa a descubrir la Mar del Sur, y con Padriarias a Panamá. Descubrió y conquistó lo que llaman el Perú, a costa de la compañía que tuvieron él y Diego de Almagro y Hernando Luque. Halló y tuvo mas oro y plata que otro ningún español de cuantos han pasado a Indias, ni que ninguno de cuantos capitanes han sido por el mundo. No era franco ni escaso; no pregonaba lo que daba. Procuraba mucho por la hacienda del Rey. Jugaba largo con todos, sin hacer diferencia entre buenos y ruines. No vestía ricamente, aunque muchas veces se ponía una ropa de martas que Fernando Cortés le envió. Holgaba de traer los zapatos blancos y el sombrero, porque así lo traía el Gran Capitán. No sabía mandar fuera de la guerra y en ella trataba bien a los soldados. Fue grosero, robusto, animoso, valiente y honrado, mas negligente en su salud y vida». Con el fiero Pizarro sólo pudo una estocada a traición que le atravesó la garganta. Cuentan las Crónicas que en sus funerales hubo miles de mujeres plañideras que regaron con sus lágrimas su féretro mortuorio cuando avanzaba mágico hacia la tumba entre nubes de incienso. En 1541 la muerte cobraba su tributo con la vida de un soldado que había derribado de su trono de oro al señor de los incas. Su muerte fue quizá un castigo del Altísimo por condenar a muerte a Atabaliba cuando precisamente habían prometido salvarle a cambio del rescate de 52.000 marcos de plata y 1.326.500 pesos de oro que los indios pagaron con puntualidad calvinista. De

esta ingente suma el rey cobró cerca de 400.000 pesos.

Diego de Almagro murió ahogado en la cárcel y después lo degollaron públicamente en la plaza del Cuzco. En el Perú perdió su vida y con anterioridad un ojo. Cuantiosos fueron los cargos formulados en su contra: entró en el Cuzco a mano armada, causó muchas muertes de españoles, dio y quitó repartimientos sin autorización del emperador, quebró treguas y juramentos y hasta peleó contra la justicia del rey. Fernando Pizarro no escuchó sus apelaciones capaces de ablandar a un corazón de acero, ni tuvo compasión de un viejo flaco y gotoso que había enaltecido a Francisco Pizarro hasta las heladas cimas de la riqueza y de la fama. «Era Diego de Almagro natural de Almagro. Nunca se supo de cierto quien fue su padre, aunque se procuró. Decían que era clérigo y no sabía leer. Era esforzado, diligente, amigo de honra y fama; franco mas con vanagloria, pues quería que supiesen todos lo que daba. Por las dádivas lo amaban los soldados, que de otra manera muchas veces los maltrataba de lengua y manos. Perdonó más de cien ducados (...), liberalidad de príncipe más que de soldado, pero cuando murió no tuvo quien pusiese un paño en su degolladero. Nunca fue casado, empero tuvo un hijo de una india de Panamá que se llamó como él y que se crió y enseñó muy bien, mas acabó mal.»

En realidad desde que la conquista comenzó a ser rentable estos intrépidos e ignorantes soldados fueron vistos con malos ojos por los doctos eclesiásticos, y en particular por los religiosos de la orden de predicadores. Se trata de una aparente paradoja ya que las guerras de conquista no estaban en contradicción con la doctrina del doctor Angelico quien exigía tres condiciones a la guerra justa: la autoridad del príncipe por cuyo mandato se ha de hacer la guerra, justa causa, y que sea recta la intención de los combatientes, es decir, que se promueva el bien y se evite el mal⁹.

En América la autoridad del príncipe estaba legitimada por las Bulas pontificias. Respecto a la justa causa Santo Tomás señala que ésta se produce cuando los que son atacados merecen por alguna culpa la impugnación. El famoso requerimiento realizado pacíficamente y ante escribanos y eclesiásticos venía a sancionar legalmente esta cuestión. En fin, las guerras de conquista permitirían lavar con el bautismo las ennegadas almas de los indios. La espada y la cruz unidas impedirían practicar tantos pecados que son contra natura como la sodomía, el caniba-

lismo y la adoración de los demonios. Nada había de extraordinario en esta violencia y menos si se tiene en cuenta que la Iglesia poseía ya una larga tradición en atizar el fuego de las hogueras para convertir en cenizas a los enemigos de la fe por el propio bien de los herejes y para mayor gloria divina. Por otra parte, y por si existiese algún temor a los excesos, las *Ordenanzas para el buen tratamiento de los indios* (Granada, 17 de noviembre de 1526) exigían a los capitanes con escrupuloso juridicismo que fuesen acompañados a la hora de descubrir, poblar o rescatar, al menos de dos religiosos o clérigos a quienes se les concedían poderes para velar por el buen tratamiento de los indios. Exigía igualmente el rey que se hiciese el requerimiento por medio de intérpretes «una y dos y mas veces, cuantas pareciere a los dichos religiosos y clérigos que conviniere y fuesen necesarias para que lo entiendan, por manera que nuestras conciencias queden descargadas»¹⁰. En estas Ordenanzas, emanadas sin duda de las presiones ejercidas sobre el rey por los dominicos —y especialmente por Bartolomé de las Casas— el papel de los religiosos cobró una enorme importancia hasta el punto de que se prohibía hacer esclavos salvo en caso que los dichos religiosos o clérigos estén entre ellos y les enseñen e instruyan buenos usos y costumbres. El triunfo de los mansos confesores significó el fin de los fieros capitanes. En América las asonadas de los últimos conquistadores prefiguran el principio del fin del viejo arte militar. El caballero medieval, desfacedor de entuertos, protector de viudas y defensor de pobres, comienza a convertirse en una figura anacrónica. El caballero andante, valiente y generoso, que constituía el polo opuesto de los frailes mendicantes, se asemeja cada vez más al caballero de la triste figura¹¹.

Conquistadores de almas

La Provisión dada en Toledo, el 20 de febrero de 1534 «sobre la forma y orden que se ha de guardar en hacer esclavos en la guerra y con rescates», ordena que se levante un censo de los esclavos que tienen los caciques y otros indios de cada pueblo «declarando el nombre de cada esclavo y del señor suyo (...) y si él confesare ser esclavo, le hagais herrar con el hierro de nuestra marca, para que cualquier súbdito español lo compre o lo contrate».

En esta misma disposición se señalaba que el hierro real para marcar a los esclavos lo tuviese guardado el prelado o religioso de la zona en un arca con dos llaves, de las cuales él tendría una «y la otra la dicha nuestra justicia para que ambos se junten cuando sean requeridos por alguna persona que trajere esclavos rescatados». También se autoriza a declarar guerra justa «concurriendo el parecer de nuestro gobernador y oficiales y prelado y dos religiosos de los mas principales que hubiere en la dicha provincia». Esta sustitución progresiva de los conquistadores por los confesores es en realidad fruto de una estrategia que fue tomando cuerpo a lo largo del siglo XVI en los estados mayores de las órdenes religiosas, y en particular entre los dominicos, azote en otros tiempos de cátaros y albigenses y reconvertidos ahora en amorosos protectores de indios.

En realidad los eclesiásticos se habían visto privados del botín de América en virtud precisamente de las donaciones papales y de los principios teológicos defendidos por los grandes maestros escolásticos. Y así, Tomás de Aquino en el mismo apartado en el que discute sobre la cuestión de la guerra justa —en donde trata también si es lícito combatir en días festivos—, se plantea si deben de guerrear los clérigos, a lo que responde negativamente porque estas prácticas estorban el ánimo para la contemplación de lo divino, porque deben enderezar sus actividades al ministerio del altar, y porque tal ejercicio resulta indecoroso para sus personas. No excluye, sin embargo, que prelados y clérigos asistan a las guerras, con autorización del superior, no para luchar sino para socorrer espiritualmente con sus exhortaciones, absoluciones, y demás auxilios espirituales, a quienes combaten justamente. Se explica así la presencia de los religiosos entre los hombres de guerra. Esta situación de exterioridad en las empresas de conquista colocaba a los eclesiásticos al margen de derecho de requisita y los excluía del botín de guerra.

El protagonismo de los religiosos en América, el aumento de su poder y de sus beneficios materiales y simbólicos, sólo podía surgir de la pérdida de protagonismo por parte de los conquistadores. Y sin embargo, escasa capacidad de maniobra tenían las órdenes religiosas —franciscanos, agustinos y dominicos que durante un tiempo mantuvieron la exclusiva en el Nuevo Mundo— pese a que fueron ellas quienes promocionaron cruzadas y reconquistas. Su única opción se cifraba en la pacificación de las tierras

ganadas, en anteponer a cualquier otro interés su programa de cristianización, en conseguir el apoyo real para gloria de Dios y de su Santa Iglesia. La clave estaba en la Corte y a ella se dirigieron: a la destrucción y la violencia de la conquista opusieron como propuesta un gobierno racionalizado de cuerpos y almas.

En 1516, durante la Regencia de Cisneros los dominicos, que años antes habían iniciado sus protestas, recibieron en exclusiva la Costa de las Perlas, con expresa prohibición de que sin licencia o mandato se desplazasen a la dicha provincia de Cumaná otras personas de cualquier estado, condición, preeminencia o dignidad que los religiosos. El historiador Serrano y Sanz no pudo controlar, a principios del presente siglo, una reacción de indignación moral: «el *hortus conclusus*, un terreno vedado para los hombres de raza blanca que no llevasen cogulla monástica, era el ideal de los frailes quienes miraban como a pecadores, como a sanguinarios, a los pobres españoles que habían pasado trabajos indecibles en la conquista de las Indias»¹².

Las órdenes religiosas trataban de alterar en profundidad la vieja correlación de fuerzas para recuperar el terreno perdido. Conviene no olvidar que a principios del siglo XVI los Reyes Católicos obtuvieron del Papa el derecho a la percepción de los diezmos de las nuevas tierras. Julio II concedió en 1508 al rey el derecho de *patronato* en virtud del cual proponía al Papa dignidades y cargos eclesiásticos. En 1518, León X concedió al rey Carlos el derecho de crear y de definir los límites de las diócesis americanas. A este se sumó la coronación imperial de Carlos V por el Papa que suponía el restablecimiento de la idea medieval de imperio que el luteranismo y la formación de los Estados nacionales hicieron fracasar. El *Sacro Imperio* del rey Carlos precisaba aunar, a la vez, la fuerza de las espadas que dilataban los dominios territoriales y la acción recristianizadora de los confesores que los integraban en una misma fe. Los eclesiásticos se dieron cuenta muy pronto de que su alternativa de poder pasaba por obtener en la Corte, y fundamentalmente del poder real, una prioridad sobre los conquistadores y los colonos. Sus quejas no se hicieron esperar: los españoles, en virtud de sus intereses económicos, explotaban a los indios hasta la extenuación contra los preceptos de la caridad y de la misericordia, no los dejaban guardar el precepto dominical, ni catequizarlos, a la vez que les proporcionaban malos ejemplos blas-

femando, violando, o viviendo amancebados con indias.

Estas y otras muchas «demasías» de los españoles derivaban en parte de que los vencidos en guerra justa pueden legítimamente ser hechos esclavos ya que como señaló Aristóteles, «el vencido en la guerra se reconoce como propiedad del vencedor» por lo que se convierte en «un instrumento de uso». Para el filósofo se es esclavo o libre *por naturaleza* puesto que es ésta la que hace diferente el cuerpo de los hombres libres del de los esclavos: a lo esclavos les ha dado el vigor necesario para las obras penosas de la sociedad, mientras que los señores «incapaces de doblegar su erguido cuerpo para dedicarse a trabajos duros» están destinados «solamente a las funciones de la vida civil, repartidas para ellos entre las ocupaciones de la guerra y las de la paz». «Saber emplear a los esclavos, escribe Aristóteles en *La Política*, constituye la ciencia del señor, que lo es no tanto porque posee esclavos, cuanto porque se sirve de ellos». En realidad los encomenderos españoles parecían desconocer esta ciencia puesto que despoblaron las Antillas y a punto estuvieron de despoblar las Indias. La gran baza de los religiosos radicaba precisamente en el *buen trato* de los naturales, en la aplicación de una ciencia de gobierno capaz a la vez de mantener a la población, convertirla, adoctrinarla, conservar sus cuerpos y transformar sus almas para mayor gloria y poder de la Iglesia y de la Corona. Tenían pues que convencer al rey de que los señores de la guerra no poseían la ciencia de los señores, sino que ésta pertenecía por derecho propio a los señores de la ciencia, a los conocedores de las letras y a quienes gobiernan sus propias acciones acomodándose al principio de la superioridad del alma. Sin embargo, para convencer al rey era necesario cambiar demasiadas cosas que a primera vista habían quedado atadas y bien atadas en América.

La gran ofensiva

En 1510 se asentaron en las Indias los primeros padres dominicos. Al año siguiente se establecía en Santo Domingo la primera Audiencia y en ese mismo año y lugar, el cuarto domingo de Adviento leyó el padre Montesinos el sermón tantas veces comentado que había sido aprobado previamente por los frailes de la orden de predicadores. El lema de

la homilía era todo un símbolo: «Ego vox clamantis in deserto.» «¿Con qué derecho y con qué justicia —se decía en el texto— habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas con muertes y estragos habéis consumido? (...) ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, conozcan a su Dios y creador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos?» Los padres dominicos iniciaban así una ofensiva contra conquistadores y pobladores nada menos que replanteando el tema de las bases jurídicas de la conquista. Su argumentación básica se fundaba en la prioridad de la salvación sobre la colonización, o, si se prefiere en la colonización por la fe. Tanta fue la insistencia de los dominicos en este punto que las bases jurídicas del orden establecido quedaban en entredicho, lo que explica que toda la población civil de la isla se amotinase ante la casa del almirante y exigiese de los oficiales del rey un castigo ejemplar para el padre Montesinos, «hombre escandaloso, sembrador de doctrina nueva, nunca oída, condenando a todos, y que había dicho contra el Rey y su Señoría que tenía en estas Indias afirmando que no se podía tener a los indios, dandoselos el Rey, y estas eran cosas gravísimas e irrimisibles». El padre Las Casas que en su *Historia de las Indias* recoge el incidente y las consecuencias que de él se derivaron, sintetiza así el parecer del pueblo alborotado: «doctrina nueva» que los condenaba a todos al infierno «porque tenían los indios y se servían de ellos en las minas y los otros trabajos, contra lo que su Alteza tenía ordenado; y que no era otra cosa su predicación sino quitalle el señorío y las rentas que tenía en estas partes». Las Casas no recoge sin embargo, textualmente las cartas que fray Alonso de Loaysa, provincial dominico de Castilla, envió a los religiosos en marzo de 1512 y que suponían una desautorización explícita de la peligrosa política iniciada por los frailes de su orden en Santo Domingo, ya que «podría dar motivo a que todo esto se pierda y todo se estorbe, y que toda la India por vuestra predicación esté por revelarse, y ni vosotros ni cristiano alguno pueda allí estar», Loaysa, para evitar malentendidos, no duda además en apelar a los justos títulos de la conquista: «Estas islas las ha adquirido Su Aleza *iure Belli* y su Santidad ha hecho al Rey Nuestro Señor donación de ellas, por lo cual ha lugar y razón alguna de servidumbre». La legitimación legal de la expropiación y la dominación española, basada en la doctrina de «el Filósofo», secularmen-

te admitida por los escolásticos, pesaba como una losa a la hora de abrir un espacio más favorable para los intereses de los religiosos y, más concretamente, de los dominicos. El mencionado episodio tiene, sin embargo, importancia porque esboza por vez primera una nueva vía pacífica para «alzarse con la tierra» anclada precisamente en la economía de la salvación que debía prevalecer sobre la economía de la explotación. La estrategia se ha repetido a lo largo de los siglos: mientras la fuerza de choque enarbola la bandera de la liberación evangélica, los Estados Mayores, apertrechados en la retaguardia, negocian las condiciones más favorables del armisticio. No es extraño por tanto que fuesen éstos precisamente quienes, en defensa de sus intereses, optasen por enfriar los ánimos de su fogosa caballería ligera.

El gobierno de las Indias por los frailes Jerónimos durante la Regencia del Cardenal Cisneros constituyó un pilar importante de la gran ofensiva de los eclesiásticos. Posteriormente, el padre Las Casas, tras su conversión de encomendero en dominico, se entrevistó con el rey don Fernando poco antes de la muerte de éste y le planteó que si con brevedad Su Alteza no acudía con el remedio, todas las tierras de Indias «en breve quedarían desiertas». Y es que los encomenderos españoles «no pretendían directamente matarlos sino servirse de ellos como de animales, posponiendo la salud corporal y espiritual de los indios a sus intereses, codicias y ganancias»¹³. Cuando Las Casas se entrevistó con el Obispo Fonseca le contó la muerte de 7.000 niños indios en tres meses, pero el jefe de la política de Indias apenas llegó a conmoverse. A la muerte del político rey don Fernando, Las Casas, representante máximo del clero reformista de los dominicos, redactó un *Memorial* de remedios para las Indias que constituye una utopía de paz y concordia basada en una idealización de las relaciones sociales semi-feudales y en una alabanza de la aldea y del campesinado, precisamente en los albores de un capitalismo que se despliega en América a un ritmo galopante¹⁴. Es en este memorial donde el padre dominico propone la sustitución de indios por negros de lo que se arrepentirá más tarde al comprobar la amplitud de este negocio que los portugueses pretendieron monopolizar. Y del mismo modo que Moro colocaba en su *Utopía* el prestigio de la magistratura sacerdotal por encima de cualquier otro, el defensor de los indios opina que los religiosos «servirán mucho a Vuestra Alteza en aquellas tierras porque ellos y los

Obispos son los que han de asegurar los indios y traerlos al servicio de Dios y de Vuestra Alteza, y no los soldados que los matan y escandalizan»¹⁵.

Las Casas, al igual que Moro y otros activos intelectuales, no está solo, es un agente social, un agitador orgánico al servicio de su fe y de su orden, de la Iglesia y de la Corona. La conquista por la fe es incompatible con la conquista por las armas en el momento en el que los intereses sociales y políticos de los diferentes grupos que participan en el negocio de América se hacen incompatibles. Los eclesiásticos no aceptan una posición de subordinación y por eso plantean alternativas que den al traste con su posición relegada: hay que optar entre métodos dulces y métodos duros, entre la conquista y la conversión, entre el bautismo y la sangre, entre el amor y el odio, entre la paz y la guerra. En la medida en que son los eclesiásticos quienes poseen casi en exclusiva el poder de definir los límites del derecho y de la ortodoxia se servirán de su magisterio doctrinal, de sus poderes simbólicos, para ampliar al máximo sus zonas materiales de influencia.

Lejos de plantear la batalla en el ámbito jurídico los dominicos esgrimirán sus argumentos basándose en principios teológicos y morales. El poder político de las órdenes religiosas, la fuerza de sus doctrinas y de las interpretaciones de la fe en plena época de Reforma obligaban al rey a actuar con la máxima cautela. Los frailes, excluidos del negocio de las Indias, juegan fuerte hasta el punto de que, frente a los conquistadores, amenazaron con la privación de sacramentos, la excomuniación, la infamación de los malos cristianos, la imposición de restituciones, sin abandonar por supuesto las presiones en la Corte. En realidad las Leyes de Burgos, el ya mencionado requerimiento y otras órdenes reales destinadas a descargar la conciencia del Monarca fueron triunfos de los religiosos¹⁶. Protección amorosa de los indios, programación de su multiplicación, tutela física y moral, en fin, racionalización del negocio de América en nombre de una primigenia teología de la liberación; tal fue en suma la gran innovación proporcionada por los eclesiásticos a la ciencia de gobernar en el amanecer del capitalismo.

Azote de infieles, protectores de indios, dueños de las Indias

¿Era realmente la intención de los dominicos la defensa de los indios escarncidos, o se trababa más bien de esgrimir su protección para entrar con mejor pie en el reparto del botín americano? Tras tantos siglos resulta difícil escudriñar las conciencias y las intenciones si es que esto tiene algún sentido. Los tediosos debates sobre la personalidad del padre Las Casas, su oposición al padre Vitoria y otras disquisiciones han servido más para confundir —y para ocultar las relaciones de fuerza— que para esclarecer las funciones sociales de los diferentes agentes representativos de los grupos sociales en conflicto. En todo caso resulta ininteligible el interés de los dominicos por la vía pacífica y misional si se olvidan los intereses materiales y simbólicos en juego. Para comprender el alcance de la táctica y de la estrategia de esta orden conviene sin embargo una vez más dar un rodeo.

En septiembre de 1480 los Reyes Católicos hicieron uso de la Bula papal, promulgada por Sixto IV en 1478, y nombraron a Juan de San Martín, Miguel de Morillo y Juan Ruiz de Medina inquisidores del Reino. Con ellos se abría la larga lista de inquisidores en España. Todos ellos eran dominicos. Una de sus primeras medidas en defensa de la fe supuso la salida de Andalucía de más de 4.000 familias de conversos. El 11 de febrero de 1482 un Breve papal nombraba a siete inquisidores más, también dominicos, entre los que figuraba el tristemente célebre fray Tomás de Torquemada que poco después sería nombrado Inquisidor General. Pues bien, ese mismo año de 1482 el Papa Sixto IV reconocía en una Bula que «la Inquisición lleva tiempo actuando no por celo de la fe y la salvación de las almas, sino por la codicia de la riqueza». Esta se conseguía mediante la confiscación de los bienes de los acusados. La Bula no impidió sin embargo, como señala Lea, que Torquemada amasase «grandes sumas procedentes de las penas pecuniarias impuestas por sus subordinados a los herejes». Su *ethos* ascético, y la pertenencia a la Orden de Predicadores, no le impidió vivir en un palacio con un séquito principesco de 250 familiares armados y 150 soldados de caballería. Como es bien sabido Torquemada fue el inspirador del edicto

de marzo de 1492 por el que se concedía de plazo a toda la población judía de España hasta el 31 de julio para mudar de religión o abandonar el país bajo pena de muerte. En abril del mismo año, el mencionado Inquisidor General promulgó un Edicto prohibiendo a todo cristiano mantener después del 9 de agosto relación alguna con judíos, así como proporcionarles alimentos, albergue, o ayudarlos de alguna manera. Cronistas como el padre Mariana calcularon que más de 800.000 seguidores de la Ley de Moisés salieron de los reinos castellanos para refugiarse en naciones menos feroces y preferentemente en Portugal. En compensación por esta medida despiadada Isabel y Fernando recibieron en 1495 del Papa Alejandro VI el título de *Reyes Católicos*. La policía de la fe, a la que los padres dominicos se habían entregado por entero, permitía descargar con exactitud golpes sobre todo tipo de disidencias. En nombre de la ortodoxia se practicó, desde la atalaya del poder eclesial, una política caracterizada por una crueldad de acero. Entre 1481 y 1488 la Santa Inquisición española ajustició a más de 700 herejes y reconcilió a unos 5.000. En 1506, en Lisboa, en donde se habían refugiado muchos de los judíos expulsados, los dominicos arengaron al populacho y en particular a los cristianos viejos contra los judíos, de modo que durante tres días ensangrentaron las calles de la ciudad con una matanza de más de 2.000 conversos. La Orden de Predicadores que inspiró tan brutales medidas de exterminio de la herejía fue precisamente la que se distinguió en América por su celo en defensa del indio. ¿Cómo es posible que los hermanos en religión de Tomás de Aquino, los seguidores de un hábito que nació para combatir a sangre y fuego a cátaros y albigenses, albergase en su interior, en la primera mitad del siglo XVI, una crueldad tan fanática para con la herejía y al mismo tiempo un amor tan desinteresado para con los indios? Durante años el grueso de los historiadores hispanos han intentado defender la tesis de que las terribles torturas inquisitoriales no podían ser juzgadas desde nuestra sensibilidad de hoy. Pero lo que continúa siendo un enigma es como la condena de la violencia de los conquistadores y la amorosa protección de los indios pudo conciliarse, en el interior de una despiadada orden religiosa, y en una misma época, con la perfección en el refinado manejo de la violencia. Sólo cabe una explicación de esta especie de doble militancia: violencia y pacificación funcionaron estratégicamente como una pareja dialéctica en el seno de

un programa totalitario de control de todo el campo social. Dicho en otros términos, la política de pacificación en América recibió su fuerza de la violencia desplegada en defensa de la ortodoxia en la metrópoli y de la fuerza política de quienes pretendían pacificar para reforzar su poder.

Es cierto que muchos religiosos dedicaron sus esfuerzos, y hasta entregaron su vida, por lo que consideraban una causa justa. También, parece claro que, una interpretación demasiado maquiavélica que creyese descubrir exclusivamente en la propuesta de los frailes una coartada encubridora de su afán de lucro soslayaría la mentalidad reinante entre muchos dominicos de la época, a la vez que impediría comprender las claras muestras de fanatismo que los religiosos prodigaron. En correspondencia con su fundamentalismo católico los frailes anteponían a cualquier otra cosa los intereses de la religión y, claro está, los de su propia orden. En realidad los franciscanos mantuvieron posturas más discretas y acomodaticias a causa quizá de su proverbial tradición de pobreza y en parte también, en razón de su rápida incorporación a América que les permitió consolidar las mejores posiciones; y así, mientras que los franciscanos llegaron a las Antillas en 1500, los dominicos no lo hicieron hasta 1510. En la Nueva España los franciscanos se instalaron en 1524, es decir un año antes que los dominicos. En fin, la orden de los inquisidores únicamente ganó la partida a los franciscanos —y por un año de diferencia— en el Perú en donde se instalaron en 1540 y fundaron la provincia de San Juan Bautista.

En todo caso el hecho de que el descubrimiento se hubiese realizado al margen de la iniciativa eclesiástica —a diferencia de lo que ocurrió en la guerra contra los infieles—, la rapidez con que el Papa expidió las Bulas de donación, la renuncia de la Santa Sede en favor de la Corona a la que concedió una serie de prerrogativas y especialmente el derecho de patronazgo —Bula de Julio II, del 28 de julio de 1508—, la facultad concedióla a Carlos V por León X de fijar y modificar los límites de las diócesis americanas —1518— en fin, la Bula *Omnimoda*, concedida por Adriano VI, preceptor del príncipe Carlos, a los Reyes de España otorgándoles un poder casi discrecional para organizar las expediciones de religiosos misioneros a las Indias parecían haber circunscrito de forma definitiva el margen de maniobra de las órdenes religiosas en América. Este margen jurídico no excluía sin duda conflictos de

competencias, disputas entre conquistadores y confesores, en fin, interpretaciones partidistas de las disposiciones oficiales; sin embargo, el rey parecía concentrar en sus manos, en virtud de las sucesivas concesiones, un poder casi absoluto. Las continuas idas y venidas del padre Las Casas a la Corte, sus *Memoriales* en los que no faltaron las promesas del «mucho interés del acrecentamiento en las rentas reales», y hasta su nombramiento como obispo de Chiapas, son una buena prueba de que el monarca era el árbitro de la situación y controlaba todos los hilos.

Desde el punto de vista legal las competencias de los distintos grupos sociales parecían estar definitivamente establecidas en América. Y sin embargo, un enfermizo teólogo de la Universidad de Salamanca, dominico, y residente en el convento de San Esteban —tan frecuentado por misioneros que iban y venían de las Indias—, iba a hacer saltar en pedazos esta majestuosa arquitectura jurídica que reyes y funcionarios administrativos habían trabajosamente logrado levantar. El padre Francisco de Vitoria, catedrático de Prima de la mencionada Universidad democrática, pronunció en 1539 dos *Relecciones* complementarias —*De indis* y *De iure belli*—, en donde echaba por tierra los pretendidos justos títulos de la conquista y en particular la legitimidad de la donación papal. El Papa no es señor civil o temporal de todo el Orbe, hablando de dominio y de potestad civil en sentido propio, y por tanto no puede donar lo que no le pertenece. Las bases jurídicas de la dominación española en América se desplomaban como un castillo de papel mojado. Con la intervención de Vitoria se producía una crisis de legitimidad que obligaba a barajar de nuevo el reparto de influencias en el Nuevo Mundo. Unas oportunas Lecciones pronunciadas en unas oscuras aulas de la ciudad del Tormes conmovieron, como si se tratara de un movimiento sísmico, los pilares del orden establecido¹⁷. Definitivamente las Lecciones del padre Vitoria, uno de los más preclaros teólogos de la Orden de Santo Domingo, y la materialización de un nuevo pacto entre el rey y los eclesiásticos —las denominadas *leyes nuevas*, de 1542— que la fuerza simbólica de esas Lecciones impusieron, significaron en contrapartida la derrota de los conquistadores y hombres de guerra. Las rebeliones que protagonizaron Gonzalo Pizarro, Contreras, Pedro de Villagrán y otros al conocer las nuevas disposiciones jurídicas fueron la respuesta de unos soldados que no estaban dispuestos a dejarse arrebatar el botín conquistado, y por el que arriesga-

ron vida y hacienda. Como es sabido, estas insurrecciones fueron aplastadas, y nada menos que por un clérigo, el Licenciado Pedro de Gasca, antiguo estudiante y rector de Alcalá —en donde se inclinó por el bando imperial contra los comuneros—, que además era miembro del Consejo General de la Inquisición. Se sirvió Gasca más de la maña que de la fuerza para someter aquellos movimientos. El padre Mariana en su *Historia de España*, señala que «castigó e hizo morir a Gonzalo Pizarro y los demás cabezas principales de aquellas revueltas. Hecho esto volvió a España donde fue Obispo, primero de Palencia, y después de Sigüenza, hasta lo postrero de su edad que fue muy larga». Gómara nos comenta a su vez, que en las guerras civiles del Perú «Gasca y los obispos y frailes predicadores batallaban». Pero su guerra se basaba más en intrigas y en ganar voluntades que en vencer por las armas. Así fue, derrotado Gonzalo Pizarro —«hombre que nunca fue vencido en batalla que diese, y dio muchas»—. Tras la victoria de Gasca sobre los rebeldes —«nunca batalla se dio en que tantos capitanes fueran letrados, ca fueron cinco licenciados»—, nombró visitadores para censar a la población y establecer un balance de los bienes de la tierra. Encomendó la tasación de los tributos al arzobispo Loaysa, a Tomás San Martín y a Domingo de Santo Tomás, todos ellos frailes dominicos. Con su ayuda recogió las rentas y quintos del rey hasta juntar un millón y 300.000 castellanos en plata y oro. Definitivamente las armas habían sido derrotadas por las letras.

La correlación de fuerzas había cambiado de forma drástica. La epopeya trágica, y grotesca a la vez, de Lope de Aguirre «El Peregrino», su crueldad delirante, y su carta al rey Felipe, son un buen exponente del declinar definitivo de los conquistadores de antaño: «en veinticuatro años —escribe al monástico rey Felipe II— te he hecho muchos servicios en el Pirú en conquistas de indios y en poblar pueblos en tu servicio, especialmente en batallas y reencuentros que ha habido en tu nombre, siempre conforme a mis fuerzas y posibilidades, sin importunar a tus oficiales por paga, como aparecerá en tus reales libros». Le anuncia que, junto con sus compañeros, se ha *desnaturado* de España «por no poder sufrir mas las crueldades que usan estos tus oidores, virrey y gobernadores que quieren que doquiera que los topemos nos hinquemos de rodillas y los adoremos como a Nabucodonosor, cosa cierto insufrible». *El Peregrino* no desaprovecha la ocasión para referirse también, a religiosos y clérigos: «es

tan grande la disolución de los frailes en estas partes que, cierto, conviene que venga sobre ellos tu ira y castigo, porque ya no hay ninguno que presuma de menos que de Gobernador. Mira, Rey, no les creas lo que te dijeren, pues las lágrimas que allá echan delante de tu Real persona, es para venir acá a mandar. Si quieres saber la vida que por acá tienen, es entender en marcaderías, procurar y adquirir bienes temporales, vender los Sacramentos de la Iglesia por precio; enemigos de pobres, incaritativos, ambiciosos, glotonos y soberbios; de manera que, por mínimo que sea un fraile pretende mandar y gobernar todas estas tierras. Pon remedio, Rey y Señor» (...). «Los frailes a ningún indio pobre quieren absolver ni predicar, y están aposentados en los mejores repartimientos del Pirú, y la vida que tienen es áspera y peligrosa porque cada uno de ellos tiene por penitencia en su cocina una docena de mozas, y no muy viejas, y otros tantos muchachos que les vayan a pescar, pues a matar perdices y a traer fruta, todo el repartimiento tiene que hacer con ellos (...); te juro, Rey y Señor, que si no pones remedio en las maldades de esta tierra, que te ha de venir azote del cielo; y esto dígolo por avisarte de la verdad, aunque yo y mis compañeros no queremos ni esperamos de ti misericordia»¹⁸. La carta desgarrada del tirano Lope de Aguirre, el vizcaíno, al más poderoso monarca del orbe representa el canto del cisno de una mentalidad feudal que animó a hijosdalgo y a hombres de guerra a cruzar el mar Océano para pelear y conquistar «por mas valer con la lanza en la mano». Comienza ahora una época nueva en la que la colonización por la sangre va a ser sustituida por la colonización misional amparada por el poder real. Las armas se subordinan a las divinas letras, los conquistadores a los confesores, la violencia física a la violencia simbólica. Una política de destrucción de las territorialidades locales, de los usos y costumbres de los indios, de extirpación de sus universos simbólicos, en fin, una política misional, destruirá de forma masiva valores y creencias a fin de atraer a la verdadera fe a los pueblos que viven enfangados en el error y en el pecado. Las carnicerías de los conquistadores y las devastadoras epidemias, que tantos estragos produjeron entre los naturales de América, se verán ahora prolongadas por un trabajo sistemático de destrucción cultural que ha enterrado para siempre los viejos rasgos de humanidad instituidos en América. Conviene recordar que el lema misionero se refleja bien en el que adoptaron los dominicos de Guatemala, en su capítulo

de Cobán, en 1578: «Prius evellant, deinde plantent.» Pedro de Feria, fraile también de la Orden de Predicadores, no dudó incluso, para arrancar la cizaña del paganismo, en utilizar como argumento la propia posición de fuerza: «Si eran verdaderos vuestros dioses, decía a los indios, ¿qué se han hecho después que vinieron los cristianos?, ¿dónde se han ido?, ¿dónde están escondidos?, ¿dónde se han huido?, ¿por qué no vuelven por su ley y religión?. De donde se ve claramente que no eran verdaderos dioses, sino que todo era mentira y engaño grande del demonio»¹⁹.

Con anterioridad la *Doctrina* de los dominicos de Nueva España —1548— señalaba a los indígenas los efectos terribles que sufrían por desconocer al verdadero Dios: «siempre andabais desatinados, y sin juicio, y turbados». Y el *Tercer Catecismo*, de Lima era aún más explícito: «el diablo se está riendo y haciendo burla de vosotros, que como a niños sin seso os tiene engañados y con tales niñerías y embustes»²⁰. Polo de Ondegardo en su, *Instrucción contra las ceremonias y ritos que usan los indios conforme al tiempo de su infidelidad*, llega a dudar de la capacidad intelectual de los naturales puesto que tenían dificultades para creer en misterios tan sencillos como el de la Santísima Trinidad, la Pasión y Muerte de Jesucristo, la Virginidad de María, la presencia real de Cristo en el Santísimo Sacramento, y la Resurrección general.

La protección del indio legitimó por tanto la dictadura de los frailes, y con ella el vaciamiento de sus mundos simbólicos, la destrucción de sus referencias culturales, la aniquilación de sus estilos de vida, en fin, dio paso a la construcción de identidades de nuevo cuño fraguadas en los moldes eclesiales. En América, se llevó a cabo un genocidio cultural, sin precedentes en la historia, utilizando para ello la coartada de la paz y de la educación cristiana. A esta nueva modalidad de conquista por la fe Felipe II la denominó en las *Ordenanzas*, dadas en el bosque de Segovia (13 de julio de 1573), *pacificación*. «Los descubrimientos —dice textualmente la ordenanza XXIX— no se den con título y nombre de conquistas pues habiéndose de hacer con tanta paz y caridad como deseamos no queremos que el nombre de ocasión ni color para que se pueda hacer fuerza o agravio a los indios».

Definitivamente los dominicos habían derrotado a los conquistadores y habían sentado las bases de una dominación que en virtud del carácter supranacional de la Iglesia se ha perpe-

tuado tras la independencia de las naciones americanas. Las órdenes religiosas no sólo disponían de recursos legales e institucionales para extirpar la idolatría sino que, gracias a sus colegios, universidades, catecismos, y al púlpito, contaban también con una industria cultural capaz de generar correlativamente un proceso de uniformización simbólica. Arrancar y plantar, estas operaciones de jardinería de masas, no se efectuaron únicamente con suavidad ya que los religiosos no dudaron en manejar látigos y en recurrir a la violencia física cuando algunos naturales mostraban una contumaz resistencia al yugo suave de la doctrina cristiana²¹.

Richard Konetzke probó con datos del Consejo de Indias que en el Virreinato de Nueva España, a comienzos del siglo XVII, pertenecían a las órdenes religiosas un tercio de todos los edificios, solares, predios, y demás propiedad inmueble. A mediados del siglo XVIII se decía que la mitad del Virreinato del Perú pertenecía al estamento eclesiástico. Así pues, la defensa del indio no fue incompatible para los religiosos con la acumulación de ingentes sumas de riquezas y bienes. Los eclesiásticos, y en particular los padres dominicos, inauguraron pues en América, un nuevo ejercicio del poder pastoral, una incipiente teología de la liberación que sentó las bases de variadas formas de imperialismo cultural. Tras la disputa de la legitimidad de la conquista se jugaba históricamente una política de tutela de pueblos que ha impedido el ejercicio del derecho de esos mismos pueblos a la autonomía y a la diferencia. Correlativamente habría que preguntarse si esa dialéctica entre conquistadores y confesores —esa proliferación de feroces guerreros, salvadores de patrias y ejércitos de salvación, en suma esa pugna por la apropiación del campo social por parte del fundamentalismo militar y religioso—, no ha hecho fracasar en la metrópoli, la tantas veces ensayada, y tantas veces abortada, formación de una comunidad política.

NOTAS

* Este texto corresponde al primer capítulo de un libro que próximamente se publicará, en el que se desarrollan las principales tesis aquí defendidas.

¹ LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: *Historia general de las Indias*, 1552 (Obra dedicada al emperador Carlos V), BAE, p. 189.

² LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: *Op. cit.*, pp. 181 y 186.

³ LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: *Op. cit.*, p. 197. Pedrarias Davila, gobernador del territorio del Darien, fundó entre 1515 y 1516 la ciudad de Acla, situada en la costa atlántica panameña, a unos 80 kilómetros del fuerte de Santa María. La ciudad fue abandonada en 1519 a partir de la fundación de Panamá, y, en 1560, se pierde todo rastro de ella hasta que en 1980 un grupo de arqueólogos ingleses, dirigidos por

Mark Horton de la Universidad de Cambridge, han descubierto sus restos en la selva panameña.

⁴ Cf. DE CÁRDENAS Y ZÚÑIGA, Juan: *Rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*.

⁵ Cf. PRESCOT, William H.: *Historia del reinado de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*. México, 1854, t. II.

⁶ Sobre las Bulas firmadas por el Papa Alejandro VI y las contrapartidas que le ofreció Fernando el Católico, rey en el que, como es sabido, se inspira *El Príncipe* de Maquiavelo, proporciona una importante información, GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel: *Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias*. Sevilla, 1944. Durante el pontificado del Papa Borgia se concedió el capelo cardenalicio a 14 españoles entre los que figuraba el embajador en Roma del Rey Católico, don Bernardino de Cárvajal.

⁷ El Papa Inocencio VIII concedió, en 1487, al rey don Fernando la administración de los Maestrazgos de las tres Ordenes Militares de Castilla y posteriormente el Papa Adriano concedió al rey don Carlos, su antiguo discípulo y a sus sucesores, esta administración a perpetuidad. Como señaló el padre Mariana, «eran los maestros exentos de la jurisdicción real: tenían tanto poder y parte en el Reino a causa de sus muchas riquezas y aliados que se hacían temer de los mismos Reyes». El control real de estas órdenes constituyó por tanto una baza fundamental para la consolidación del absolutismo real y correlativamente para la desmembración de la nobleza feudal.

⁸ LÓPEZ DE GÓMARA, FRANCISCO: *Op. cit.*, p. 275.

⁹ DE AQUINO, Tomás: *Summa Theologica*, 2.^a, 2.^a, q. 40, *De Bello*.

¹⁰ Y se añade: «Otro si mandamos que vista la calidad, condición o habilidad de los dichos indios pareciere a los dichos religiosos o clérigos que es servicio de Dios y bien de los dichos indios que para que se aparten de sus vicios, y en especial del delito nefando y de comer carne humana, y para ser instruidos y enseñados en buenos usos y costumbres, y en nuestra fe y doctrina cristiana, y para que vivan en policía, conviene y es necesario que se encomiendan a los cristianos para que se sirvan de ellos como de personas libres; que los dichos religiosos o clérigos los puedan encomendar, siendo ambas conformes, según y la manera que ellos ordenaren, teniendo siempre respeto al servicio de Dios, bien y utilidad y buen tratamiento de los dichos indios».

¹¹ Martín de Riquer en una introducción al *Quijote*, señaló 35 obras publicadas entre 1524 y 1599 en las que se critican con acritud los libros de caballerías. El periodo álgido de la crítica se sitúa entre 1540-1560, es decir, precisamente cuando se produjo la gran ofensiva de los eclesiásticos, desde el Concilio de Trento y las Leyes nuevas a las Disputas de Valladolid. La posterior publicación de la inmortal obra cervantina pone de relieve la fractura completa del modelo del caballero cristiano medieval y señala correlativamente el triunfo de la nueva percepción social de la pobreza y de la guerra en los albores de la edad de la razón.

¹² SERRANO Y SANZ, Manuel: *Orígenes de la dominación española en América*, t. I, Madrid, 1918, p. 375.

¹³ GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, sostiene la tesis de que Fernando el Católico murió envenenado, práctica frecuente en el Renacimiento. Otros historiadores coinciden en afirmar que Felipe el Hermoso corrió la misma suerte.

¹⁴ El tema del *Beatus Ille*, de Horacio, gozó en el siglo XVI de gran éxito como se puede comprobar en los escritos de fray Luis de León y

fray Antonio de Guevara entre otros. Es revelador en este sentido el título del cap. VII de, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*: «Que en la aldea son los hombres mas virtuosos y menos viciosos que en las cortes de los príncipes». El sistema de familias propuesto por Las Casas e incluso el número ideal de 40, coincide con la descripción que realiza Tomás Moro en su *Utopía*. Conviene recordar que el humanista inglés sitúa esa sociedad ideal en «aquellas tierras últimamente descubiertas». Su libro que fue publicado en Lovaina en 1516, pudo ser conocido por el combativo dominico. En todo caso la influencia de esta obra en los proyectos de gobierno elaborados por los religiosos, sobre todo por los franciscanos, está fuera de duda. Cf. ZAVALA, Silvio: *La «Utopía» de Tomás Moro en la Nueva España*, México, 1937.

¹⁵ DE LAS CASAS, Bartolomé: *Memorial de remedios*, 1519.

¹⁶ Las Ordenanzas de 1512 —Leyes de Burgos— fueron dadas al rey «c mostradas a los maestros teólogos e obispos que en ello entendían, los cuales las aprobaron e hubieron por buenas». Cf. «Memorial informativo acerca del modo que ha tenido en el repartimiento de indios de la isla Española, y lo que conviene proveer para que la tierra se pueble», en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, Madrid, 1864, t. I, p. 249.

¹⁷ La respuesta del emperador no se hizo esperar. El 10 de noviembre de 1539 —la Relección *De iure belli* había tenido lugar el 15 de junio del mismo año—, escribió al prior de San Esteban: «Yo he sido informado que algunos maestros religiosos de esa casa han puesto en plática y tratado en sus sermones y en repeticiones del derecho que Nos tenemos a las Indias, islas y tierras firme del mar océano (...). Y porque de tratar de semejantes cosas sin nuestra sabiduría y sin primero nos avisar de ello (...) podría traer grandes inconvenientes en deservicio de Dios y desacato de la Sede Apostólica (...) e daño de nuestra Corona Real...». El rey manda recoger los escritos y memoriales y prohíbe toda disputa y nuevos escritos sobre el tema.

¹⁸ Cf. la magnífica reedición de la relación, de VAZQUEZ, Francisco: *Jornada de Omagua y Dorado*, Madrid, Miraguano, 1975, p. 116 y ss.

¹⁹ DE FERIA, Pedro, O. P.: *Doctrina Cristiana en lengua castellana y zapoteca*, México, 1567, f. 22 vto. La utilización de las lenguas nativas por los misioneros permitió una inculcación cultural más intensa y frente a los elogios de algunos historiadores trajo a la larga importantes consecuencias ya que, privados de tierras y de la lengua del Imperio, los indios estaban condenados a extinguirse encerrados en mundos simbólicos violados y sin bases materiales y culturales que facilitasen su integración.

²⁰ Proporciona una amplia información sobre todos estos métodos misionales, aunque desde una perspectiva de propaganda, BORGES, Pedro, O. F. M.: *Métodos misionales en la cristianización de América*, Siglo XVI, Madrid, CSIC, 1960.

²¹ El uso del látigo y el empleo de otras formas de violencia por parte de los religiosos lo trata BORGES, P., en la citada obra. Desde una visión crítica, véase el documentado trabajo de CLENDINEN, Inga: «Disciplining the indians: Franciscan ideology and missionary violence in sixteenth-century Yucatan, *Past and Present*, 94, febrero, 1982, pp. 27-48. Sobre la analogía entre niños, indios y pobres, así como sobre el trasvase de las técnicas de colonización a las técnicas pedagógicas, véase VARELA, Julia: *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, Madrid, La Piqueta, 1983, especialmente el cap. 5: «De los indios a los pobres».

NOVEDADES

COLECCION ECONOMIA DEL TRABAJO

- GEORGE SAYERS BAIN (Comp.).
- **RELACIONES INDUSTRIALES EN GRAN BRETAÑA.**

WERNER SENGENBERGER (Comp.).

 - **LECTURAS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO EN LA R.F.A.**
Tomo I: Mercado de trabajo, ocupación y desempleo.
Tomo II: Políticas de mercado de trabajo y empleo.

KERN, HORST, y SCHUMANN, MICHAEL.

 - **EL FIN DE LA DIVISION DEL TRABAJO.**
Racionalización en la producción industrial.

DORE, RONALD.

 - **FABRICA BRITANICA, FABRICA JAPONESA.**
Los orígenes de la Diversidad Nacional
de Relaciones Laborales.
-

COLECCION HISTORIA SOCIAL

- PALACIO MORENA, JUAN IGNACIO.
- **LA INSTITUCIONALIZACION DE
LA REFORMA SOCIAL EN ESPAÑA (1883 - 1924).**
La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales.

MAIER, CHARLES S.

 - **LA REFUNDACION DE LA EUROPA BURGUESA.**
Estabilización en Francia, Alemania e Italia
en la década posterior a la I Guerra Mundial.
-

COLECCION CLASICOS

- LORD BEVERIDGE.
- **SEGURO SOCIAL Y SERVICIOS AFINES.**
INFORME I.

LORD BEVERIDGE.

 - **PLENO EMPLEO DE UNA SOCIEDAD LIBRE.**
INFORME II.
-

COLECCION TEXTOS LEGALES

- **POLITICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA.**
3 Tomos.
Vol. 1:
Espacio Social Europeo.
Vol. 2, Tomo I y Tomo II:
El Ordenamiento Jurídico Social.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Centro de Publicaciones